

Primero.-Inscribir al citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón fresco», con el número 06007HF91.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 1991.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

27458 RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «SCQ Servei Control Qualitat», sito en Sant Isidor, 1, Mataró (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, de la Resolución de 16 de julio de 1991, concindiendo acreditaciones al Laboratorio «SCQ Servei Control Qualitat», sito en Sant Isidor, 1, Mataró (Barcelona), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.-Inscribir al citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón fresco», con el número 06006HF91.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 1991.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

27459 RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio del «Vallés SCP», sito en Josep Carner, 27, Granollers (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, de la Resolución de 16 de julio de 1991, concindiendo acreditaciones al Laboratorio del «Vallés SCP», sito en Josep Carner, 27, Granollers (Barcelona), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.-Inscribir al citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón fresco», con el número 06003HF91.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 1991.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

27460 RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio de «Control i Assaig de Lluís Portell Forcada», sito en el polígono industrial «Pont del Princep», sector III, parcela 35, Vilamallà (Gerona), en el Registro General de Laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la

Generalidad de Cataluña, de la Resolución de 16 de julio de 1991, concindiendo acreditaciones al Laboratorio de «Control i Assaig de Lluís Portell Forcada», sito en el polígono industrial «Pont del Princep», sector III, parcela 35, Vilamallà (Gerona), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.-Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón fresco», con el número 06001HF91.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 1991.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

27461 RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Satec», sito en Antonio Machado, 5, Vilanova del Camí (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, de la Resolución de 16 de julio de 1991, concindiendo acreditaciones al Laboratorio «Satec», sito en Antonio Machado, 5, Vilanova del Camí (Barcelona), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.-Inscribir al citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón fresco», con el número 06004HF91.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 1991.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

27462 RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Intemac, Sociedad Anónima», sito en carretera de Loeches, 7, Torrejón de Ardoz (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, de la resolución de 4 de julio de 1991, concindiendo acreditaciones al Laboratorio «Intemac, Sociedad Anónima», sito en carretera de Loeches, 7, Torrejón de Ardoz (Madrid), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.-Inscribir al citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales, con el número 03047SV91.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 1991.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.